



REF: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1574-3-L113 MENOR A 100 UTM, PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE “MANTENCION 200,000 K. CAMIONETA INSTITUCIONAL NISSAN TERRANO DIESEL 2,5, JUNJI REGION DE COQUIMBO” - REGION DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

021

LA SERENA. 18 ENE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la JUNJI, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867, Resolución Exenta N° 195 del 26/12/2011 de JUNJI y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/009 del 09-01-2013 que autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación de servicio **“MANTENCION 200,000 K. CAMIONETA INSTITUCIONAL NISSAN TERRANO” DIESEL 2,5, JUNJI REGION DE COQUIMBO**

2.- Que se publicó en el sistema chilecompra con ID 1574-3-L113 **“MANTENCION 200,000 K. CAMIONETA INSTITUCIONAL NISSAN TERRANO DIESEL 2,5, JUNJI REGION DE COQUIMBO”**;

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

KUPFER E HIJOS Y CIA. LTDA. - Casa Matriz
El Castillo
imec. zapata

N°	REPARACION Y MANTENCIÓN JARDINES INFANTILES AÑOS FELICES Y RISITAS	PRECIO DE OFERTA DE LA EMPRESA 50%				PLAZO ENTREGA DEL VEHICULO 20%			GARANTÍA DE LA REPARACIÓN 30%			TOTAL PONDERACION	
		Nombre Oferentes	Precio Sin Iva Incluido	Precio Iva Incluido	Nota	Ponderación 50%	Plazo en Días Hábiles	Nota	Ponderación 20%	Garantía (Meses)	Nota	Ponderación 30%	TOTAL
1	imec zapata	\$ 637.300	\$ 758.387	5,6	2,8	2	10,0	2,00	6	10,0	3,00	7,8	Se adjudica al proveedor ISIDORO HERNAN ZAPATA RODRIGUEZ RUT: 6.499.736-K, por haber obtenido la evaluación más alta según los criterios de evaluación y por ajustarse a las necesidades de la institución.
2	KUPFER E HIJOS Y CIA. LTDA. - Casa Matriz	\$ 356.516	\$ 424.254	10,0	5,0	0	1,0	0,20	0	1,0	0,30	5,5	No cumple con los requerimientos planteados en los Términos de Referencias. No ingreso los Anexos 1-2-3-4 y 5, presupuesto detallado, garantía y plazo.
3	El Castillo	\$ 861.000	\$ 1.024.590	4,1	2,1	2	10,0	2,00	6	10,0	3,00	7,1	

4.- Que la comisión de evaluación a través de Acta de Evaluación fecha 18-01-2013, propone adjudicar la licitación 1574-3-L113 a favor del Sr. ISIDORO HERNAN ZAPATA RODRIGUEZ RUT: 6.499.736-K, en razón al puntaje obtenido en la evaluación de las ofertas, ajustándose al presupuesto disponible y a las necesidades de la institución.

RESUELVO:

1°.- Contrátese al oferente ISIDORO HERNAN ZAPATA RODRIGUEZ RUT: 6.499.736-K, domiciliado en Av. Panorámica N° 4381 Fono 273785, Comuna de La Serena, celular 09-9517882, email imec.zapata@hotmail.com, con cargo al PROGRAMA 01, por el servicio que se indica en el siguiente detalle:



ISIDORO HERNAN ZAPATA RODRIGUEZ

Mecánica Automotriz, Rectificado de Tambores y Discos de Frenos
 Cambio y Venta de Balatas y Pastillas de Freno, Amortiguadores
 Desabolladura y Pintura Automotriz, Reparación de Escapes

AVDA PANORAMICA N° 4381 LA SERENA
 FONO 273785 99517882

PRESUPUESTO

Nombre: Junji IV R.		
Dirección:		
Marca: Nissan	Modelo: Terrano DX Diesel 4x2	Color: Plata
Patente:	Vin:	AÑO: 2009
Fecha: 14/01/2013		
Item	Detalle	Valor
	REPUESTOS	
1.-	Filtro de aceite	9.800
2.-	Golilla tapón	600
3.-	Filtro de aire	22.000
4.-	Filtro sedimentador	38.600
5.-	Filtro de petróleo	35.000
6.-	Retén de masa (cant. 1)	29.800
7.-	Brazo auxiliar D-22 (cant. 2)	189.600
8.-	Topes de dirección (cant. 4)	7.200
	LUBRICANTES	
1.-	Aceite de motor (10W40) 5,6 Lts.	38.600
2.-	Aceite de caja (70W90) 2,8 Lts.	22.000
3.-	Líquido de frenos Nissan 1Lt.	2.400
4.-	Aceite diferencial trasero (89W90) 1,3 Lts.	19.800
	OTROS	
1.-	Insumos y otros	8.000
	ALINEACIÓN	
1.-	Alineación y balanceo	28.900
	Mano de obra (mecánica)	
1.-	Cambio de los componentes afectados	185.000
	Plazo de ejecución del trabajo 2 dias habiles	
	Garantía del trabajo 6 meses	
	Se considera repuestos originales Nissan	
		NETO 637.300
		IVA 121.087
		TOTAL 758.387

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor;

3.- Impútese los montos como sigue:

- ❖ **MANO DE OBRA \$ 254.541.-** (Son doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos) con cargo al subtítulo 22 ítem 06, asignación 002, subasignación 000 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-
- ❖ **REPUESTOS \$ 503.846.-** (Son quinientos tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos) con cargo al subtítulo 22 ítem 04, asignación 011, subasignación 000 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4°.- Para dar comienzo a las obras el contratista tendrá un plazo de 2 días hábiles una vez aceptada la orden de compra. Se recuerda que el plazo son 2 días, es decir, el día 23 y 24 de Enero 2013 según se estableció en los Términos de Referencia.

5°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los servicios contratados, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación;

6°.- El Lugar de Entrega del servicio será en las dependencias del proveedor, Av. Panorámica N° 4381 Fono 273785, Comuna de La Serena, Celular 09-9517882, email imec.zapata@hotmail.com ,

7°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quien certificará a través del documento “**GUIA DE RECEPCION**” el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL (S)

MPM/PPA/JZT/CDC/cdc
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros: Unidad de Recursos Físicos
C.C. Oficina de Parte